

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Viernes 11 de Julio de 1902

Año XXXI. Num. 8.789

DESDE MADRID

7 de Julio de 1902.

Muchísimo ha disgustado á los ministeriales el fracaso ruidoso con honores de escándalo que sufrió el acto político que intentó realizar ayer tarde, con el pretexto de obsequiar con un banquete al alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, una asociación particular de que este señor es director ó presidente, hace ya bastantes años; y, aun que los periódicos que se ocupan en el suceso pretenden quitarle toda importancia, la contrariedad de que aparecen poseídos ciertos ministros y sus amigos mas íntimos denuncia bien claramente que no andan muy descaminados los que suponen que, de haber reinado en el banquete de ayer la mas perfecta concordia entre los reunidos, tal vez en este momento nos atronarian los oídos los cánticos de victoria de los amigos políticos del ministro de la Gobernación, afirmando para lo futuro en sus manos la jefatura de las huestes liberales. Para que se comprenda el alcance de este acto y la importancia del fracaso, preciso es exponer a la consideración de los lectores del «Dario» algunos curiosos antecedentes del mismo. Todos los años, por esta época, obsequia el Centro Instructivo del Obrero con un banquete al señor Aguilera, teniendo la fiesta sólo carácter familiar é íntimo; pero desde que el señor Canalejas fué obsequiado con un banquete ó lunch popular, en que tampoco, sea dicho de paso, reinaron el mayor orden y compostura, se concibió por los corifeos del alcalde de Madrid auxiliar, con otro banquete de la misma índole, pero mas popular y democrático aún, el efecto de aquél, y animados de tales propósitos comenzaron á trabajar, comprometiendo con exacciones morales á gran número de personas, (empleados públicos en su mayoría), para tomar parte en la fiesta; mas el furor de los propagandistas para reunir adhesiones hizo que se descuidaran de tal manera los detalles de organización, que, al llegar al Retiro los comensales, ya se vió bien á las claras la imposibilidad de que el banquete se sirviera, pues difícilmente podía colocarse el público en las mesas dispuestas, y ya con esta mala impresion comenzaron á servirse los platos, con tales deficiencias, que á los pocos minutos las protestas alcanzaban proporciones formidables, creciendo por grados, hasta que los mas impacientes se levantaron, amenazando airadamente á los encargados del servicio, promoviéndose con tal motivo un ruidoso incidente, que en vano trató de resolver amistosamente el señor Aguilera. El banquete terminó apenas empezado, no sin suscitarse varias cuestiones personales entre el público y los organizadores, y tanto el ministro de la Gobernación como el de Agricultura, que se proponían presentarse á los postres y resumir los brindis, ha-

ciendo declaraciones importantes, desistieron de realizar tal propósito, recibiendo el señor Moret noticia de lo que ocurría en el Retiro, en el momento en que se disponía á cumplir la promesa.

No hemos tenido, pues, discursos ni declaraciones políticas con gran disgusto de los amigos de Moret, los cuales, á semejanza de lo que decían los canalejistas á raíz del fracaso de Barcelona, achacan lo sucedido ayer á la presencia de elementos discolos en el banquete, elementos que iban aleccionados previamente y dispuestos á molestar á la reunion con cualquier pretexto; pero, sea de ello lo que quiera y que no es mi misión averiguarlo, la imparcialidad obliga á reconocer que es ésta la primera vez que se malogra una funcion política de grande espectáculo en manos del alcalde de Madrid, el cual, desde la famosa manifestación de los sombreros de 1881 organizada por los «fosforitos» y que es por cierto el «summum» de la habilidad y frescura, no exenta de gracia, en el ramo de las trapisondas políticas, ha sido el inspirador y director feliz de muchísimas (estoy por decir de todas) de las que hemos presenciado en la corte durante los últimos veinte años.

El señor Moret reserva su discurso para Octubre, época en que se piensa organizar con este exclusivo objeto un acto en el cual únicamente tomarán parte los senadores y diputados ministeriales, que no se quejarán seguramente, aunque se les dé mal de comer. De todas suertes, el ridículo no se evita, y esto es lo que produce, á mi juicio, la nerviosidad y el disgusto de que hoy parecen poseídos los amigos mas fieles é íntimos del ministro de la Gobernación, que darían cualquier cosa por no haber servido á sus enemigos este plato de gusto.

En los asuntos de gobierno no hay para que ocuparse, es decir, ni aun los ministros se ocupan en ellos. La combinación de gobernadores continúa sin resolver y, entre tanto, mas de veinte de estos funcionarios se pasean por Madrid en espera de traslado ó pesantía disfrazada con la forma de dimision, lo cual está probando prácticamente que las provincias se gobiernan sin necesidad de que los funcionarios estén en sus respectivos puestos.—A.

(«Diario de Barcelona.»)

LA POBLACION DE ESPAÑA

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el tomo primero del censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península é islas adyacentes el 31 de Diciembre del año 1900.

En dicha fecha la población de hecho de la península, islas adyacentes y posesiones del Norte y costa occidental de Africa era de 18.618.086, de los que eran varones 9.087.821, y hembras

9.530.275. La población de derecho era de 18.831.574 de los cuales eran varones 9.272.648, y hembras 9.558.926.

La población de hecho de las posesiones del Golfo de Guinea (Fernando Póo, Annobón, Corisco, Elobey etc.) era de 24.011 habitantes, de los que eran varones 6.823, y hembras 2.580, y no constaba el sexo de 14.658. La población de derecho era de 25.094 de los que eran varones 6.867, y hembras 2.561 no constando el sexo de los referidos 14.658.

El total general de la población de hecho era de 18.642.097 habitantes, y la de derecho de 18.855.668.

Comparando estas cifras con las que arrojan los censos de 1857 y 1897 resulta que el tanto por ciento de aumento anual en cada uno de los periodos de 1857-1860, 1860-1879, 1877-1887, 1887-1897 y 1897-1900 ha sido respectivamente, de 0.39, 0.36, 0.56, 0.32, y de 0.89.

Fácil es comprender las causas del movimiento de la población. En el periodo de 1856 á 1860 el aumento es de 0.39 por 100, no obstante las bajas producidas por la guerra de Africa por que se trata de un periodo de relativa prosperidad, en el de 1860-1877 baja á 0.36, por efecto de la guerra civil; sube á 0.56 en el de 1877-1887, periodo de paz de reorganización interior, de aumento de trabajo y de la riqueza; desciende enormemente á 0.32 en 1887-1897, años que comprenden las insurrecciones cubana y filipina, y sube á 0.89 de 1867 á 1900, no en realidad por mayor suma de nacimientos y menor de defunciones, sino principalmente por efecto de la repatriación, consecuencia de la pérdida de las colonias.

La densidad por kilómetro cuadrado era en 1900, y como siempre muy variable, según las provincias; así por ejemplo en Cuenca era de 14.52 habitantes, en Guadalupe de 108, y en Pontevedra de 404, en Madrid y Barcelona era de 97.02 y 137.12; bien es verdad que las especiales condiciones de estas dos provincias explican dicha cifra.

El término medio en España era en 1900 de 36.38.

La densidad gana 1.84 por kilómetro cuadrado desde 1877 á 1887; 1.11 desde 1887 á 1897, y 0.96 desde 1896 á 1900 á pesar de que este último periodo consta solamente de tres años, y la diferencia es mas desde 1877 á 1900 alcanza la importante cifra de 3.91.

La población de Madrid era, en 31 de Diciembre de 1900, de 244.013 varones y 287.926 hembras, «presentes», 6.240 y 1.930 «ausentes» y de 536.836 habitantes de «hecho» y 540.109 de «derecho»; y la de Barcelona de 250,099 varones y 276.627 hembras «presentes», 2.732 y 478 «ausentes» y 4.371 y 2.903 «transentes» formando un total de 533.000 de «hecho» y 528.946 de «derecho».

NOTICIAS

Madrid 9.

La «Gaceta» publica los siguientes nombramientos: del señor Ribot para gobernador de Burgos, del Sr. Acosta para Palencia, del Sr. Mallafre para Teruel, del Sr. Gutierrez de los Rios para Huelva, del Sr. Retana para Huesca, del Sr. Lopez del Arrenal para Albacete, del Sr. Moreno para Guadalajara, del Sr. Porcet para Soria, del señor García (D. Bernardo) para Alicante, del Sr. Riu para Salamanca, del señor Sanchez Lozano para Castellon, del Sr. Ortiz Casado para Jaen, del señor Naranjo para Cuenca, del Sr. España para Baleares, del Sr. Marquina para Orense, del Sr. Varela para Pontevedra, del Sr. Muñoz para Logroño, del Sr. Zaldin para Cáceres, y del señor Mata para Gerona.

Se atribuye al ministro de la Guerra una iniciativa que adoptara tan pronto como se abran las Cortes y que, apenas conocida, ha causado efecto inmejorable en el ejército.

El general Weyler propondrá á las Cortes la inhabilitación de los militares para desempeñar cargos civiles, estimando que con ellos se contraen compromisos que no están en armonía con el carácter absolutamente desigado de la vida política que debe conservar el ejército, y se pierden además los hábitos de la disciplina militar.

El Banco de España ha empezado á dar billetes nuevos de todas las series en circulación, cumpliendo de este modo el compromiso contraído respecto á la recogida de los billetes deteriorados.

En la semana última el Banco de España ha devuelto los 172.214.882 pesetas sobrantes de la suscripción á metálico del empréstito.

Esta devolución se ha practicado á la vez que se han hecho las demás operaciones, entregando al público 39.013.825 pesetas en billetes, é ingresando en las cuentas corrientes 64.616.523 pesetas; en las de crédito 6.666.851, y en las de préstamos con garantía 70.500.118. Las cuatro partidas suman 180.797.317, y como lo devuelto solo importa 172 millones 214.882, resulta que corresponde á las demás operaciones 8.582.435 pesetas por el pago de intereses de la Deuda y dividendo, parte de los cuales habrán también ingresado en dichas cuentas.

La plata ha tenido en la semana una baja de 365.568 pesetas, que han salido de las cajas por consecuencia de dichos pagos, lo cual demuestra que el público prefiere y pide los billetes.

La transformación que han experimentado las cuentas del Banco de España desde el balance anterior al empréstito hasta el de ayer, en que resulta liquidada la suscripción es la siguiente:

Los billetes en circulación han disminuido en 6.900.000 pesetas, y la plata en caja ha aumentado en 21 millones. De manera que, en vez de devolverse billetes, el público ha entregado plata.

Y quedan disminuidas las cuentas corrientes en 95.200.000 pesetas, mientras han aumentado los préstamos con garantía en 44.200.000 pesetas, y las cuentas de crédito en 25 millones y medio.

Lo que no se ha hecho todavía por la Hacienda es aplicar el producto del empréstito, que sigue figurando en el pasivo del Banco por 205 millones y pico, á la vez que en el activo aparecen los mismos 900 millones de pagarés del Tesoro. El día que se formalice quedará reducido á rebajar la cifra de pagarés á 700 millones y pico, y á desaparecer del pasivo los 205 millones del importe de la suscripción.

En cuanto á los beneficios del Banco, resulta que, si bien pierde cinco millones al año por la recogida de los 200 millones de pagarés del Tesoro, en cambio gana 2.800.000 pesetas, hasta ahora, en las demás operaciones que ha desarrollado.

París.—Ha sido desechada en la Cámara de los Diputados por docientos sesenta y dos votos contra docientos cuarenta la enmienda de M. Dumont, que tenía por fin que se eximiera de la contribución á las viñas que quedaron facultas después de la destrucción de las cepas.

La totalidad del proyecto sobre contribuciones ha quedado aprobada por 300 votos contra 16.

París.—Informan de Roma que continúan las negociaciones entre el Gobierno de Washington y el Vaticano, acerca de la cuestión de Filipinas.

Una comisión de cinco individuos será designada para determinar las indemnizaciones que deberá pagar América á los establecimientos religiosos.

París 8.—De Sydney comunican que se ha formado un sindicato para ofrecer al general Dewet seis mil francos por semana si se presta á ir á dar algunas conferencias en Australia acerca de la Guerra del Africa del Sur.

París.—Un telegrama de Londres dice que el general Buller ha enviado á los periódicos ingleses copia del parte que dirigió el general White, que mandaba la plaza de Ladysmith, sitiada en el cual le decía que era imposible forzar el bloqueo.

París.—Telegrafían de S. Petersburgo que la escuadra rusa será ayudada por Inglaterra y Norteamérica en la isla de la India occidental en las operaciones contra el puerto de Danga.

París.—M. Loubet firmó hoy el decreto de clausura de la Cámara de los Diputados, que tendrá lugar el jueves próximo.

París.—Telegrafían de Roma que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Italia y Suiza es un hecho.

Nueva York.—La reclamación del cónsul de Austria-Hungría en Pittsburgh con motivo de la muerte de un súbdito austriaco en una explosión ocurrida en dicha ciudad en Diciembre de 1901, será examinada muy en breve ante los

tribunales americanos y se espera el resultado de esta cuestión como precedente que habrá de tenerse en cuenta en todos los casos análogos.

Todos los gastos del proceso son abonados por el gobierno austriaco.

París.—El «Reynolds News Paper», que hemos citado otras veces por la exactitud de sus noticias acerca de la enfermedad del Rey Eduardo VII, persiste en afirmar que la situación del Rey es delicadísima, que el Soberano está entre la vida y la muerte y que no se sabe si deberá hacerse una nueva operación. También dice saber que, si esta operación se efectuase, ó se hubiese efectuado, que todo es posible, no se anunciará en los centros oficiales; en este caso, si S. M. se restablece, añade el «Reynolds», podemos afirmar que quedaría inválido. Es inexacto que se le haya permitido fumar.

Durante la semana anterior el Rey sufrió mucho. Mas de una vez la contracción de los tejidos causó grave inquietud; los tubos salían con frecuencia de la herida ocasionando supuraciones con una inflamación local considerable. Las facciones del Rey están terriblemente alteradas, y en poco tiempo ha adelgazado de un modo extraordinario.

Finalmente afirma el periódico que no se ha resuelto nada para la coronación, y ni siquiera se ha pensado en lo que deba hacer el Rey durante la convalecencia.

París.—El domingo se celebraron en distintos puntos de Londres los banquetes que ofrece el Rey de Inglaterra á 500.000 pobres de la ciudad.

Los individuos de la familia Real se presentaron en los diversos puntos donde se servía el banquete para representar al Rey.

El príncipe y la princesa de Gales, escoltados por los «horse guards», empezaron sus visitas por Fulham, donde 2.000 criados servían á 14.000 comensales. Recibieron á SS. AA. el obispo de Londres y el lord alcalde. Después fueron á Islington, donde comían 45.000 personas.

La princesa Christian, los duques de Connaught y de Fife, el príncipe Carlos de Dinamarca y su esposa, la duquesa de Albany y los duques de Argyll visitaron también varias mesas.

El Rey envió un mensaje especial á los invitados para expresarles su sentimiento por no poder visitarles, y deseando «que se divirtiesen mucho y pasaran un buen día».

Además de las invitaciones y tarjetas de entrada los invitados pueden conservar el vaso que constituye un recuerdo muy original. La forma de estos vasos recuerda la de las antiguas copas de cuerno. Son de loza blanca y ostentan las iniciales del Rey con esta inscripción: «Banquete de la coronación del Rey ofrecido por S. M.» Al dorso hay un medallón con los bustos del Rey y de la Reina, y con la fecha «Junio de 1902.»

Una importante casa inglesa mostró gran generosidad regalando toda la cerveza que pudiesen consumir los invitados ó sean mil toneles. Los propietarios del «Llodyds News» y del «Daily Chronicle» ofrecieron todo el papel necesario para cubrir las mesas.

Sobre esto se ha hecho un cálculo muy curioso, que ha probado que esta cantidad de papel extendida longitudinalmente ocuparía una extensión de 112 kilómetros

BARCELONA 9 JULIO

DETENCION

El inspector de policía Sr. Puente ha detenido á una mujer de vida libre llamada Dolores Bollos, á quien se cree complicada en el robo de 1.656 duros, de que fué víctima anteayer un obrero llamado Pedro Casanovas.

Este infeliz ha fallecido á consecuencia del disgusto que sufrió al verse arruinado.

DENUNCIA

En la noche de anteayer se presentó al Juzgado de guardia una denuncia contra una persona investida de cargo respetable por suponersele autor de hechos penales y escandalosos que toda conciencia honrada rechaza, está siendo objeto de comentarios y ha causado general indignación.

Para tratar de esto, según parece, celebraron una detenida conferencia el señor presidente de la Audiencia y el juez encargado de instruir la causa.

Esta se lleva con gran reserva, como es natural, dada la índole del asunto, sin que sea esto óbice para que ciertos elementos se aprovechen de las circunstancias para cosechar los frutos que persiguen.

El Juzgado continúa practicando diligencias, habiendo tomado algunas declaraciones y decretado varias providencias conducentes al esclarecimiento de los hechos denunciados.

La opinión espera con interés el resultado de esta causa, que ha tenido el triste privilegio de excitar las pasiones, sobre todo entre aquellas personas que lastimosamente confunden lo que es un caso individual y aislado con los generales y colectivos.

El presunto autor fué detenido en la tarde de ayer por los mozos de escuadra y conducido á la cárcel en virtud de auto de prisión dictado por el juez que entiende en el sumario.

CÚMPLASE LA LEY

En vista de los abusos que se cometen vendiéndose pájaros en este tiempo de veda y atendiendo á las quejas de la Asociación de aficionados á la Caza y Pesca, del Principado, el gobernador civil de la provincia manifestó al alcalde que ordenara á la guardia municipal ejerciera la mas exquisita vigilancia para que no se infrinja la ley de caza.

En su consecuencia, anteayer, mediante una inspección, fueron aprehendidos un buen número de pájaros de diferentes clases, entre los que había algunos de nido, que se hallaban á la venta en la Rambla de los Estudios, de esta ciudad.

Dichos pájaros fueron dejados en libertad en el Parque, conforme dispone la ley especial sobre este ramo, y después se pasará indudablemente parte al Juzgado, según previene la nueva y rigurosa ley de caza.

ASUNTOS DEL DÍA

Todos los oficios tienen sus quebras, y no podía librarse de ellas uno tan expuesto como el de organizador de manifestaciones populares. D. Alberto Aguilera es en Madrid un especialista en esta industria: lo mismo arma un jaleo mayúsculo contra los conservadores cuando éstos mandan, que dispone ovaciones entusiásticas de gente popular, mas ó menos auténtica, en honor

de los liberales cuando éstos ocupan el poder.

Pero el tratar con gente menuda (socialmente), ofrece sus peligros, que nos traen á la memoria el adagio aquel «quien con niños se acuesta...», etc.

Y esto es lo que le ha sucedido ahora á D. Alberto con el banquete (llámesele así) democrático que había organizado para oponerle á los triunfos del Sr. Canalejas. El tal banquete ha sido un fracaso mayúsculo.

Los trabajos de propaganda del general Lopez Domínguez han repercutido en el grupo que acudía el señor duque de Tetuán, el cual parece que hará algunas declaraciones políticas en una carta que se supone dirigirá al director de «El Siglo».

Tenemos, pues, otra vez en vías de formación el tercer partido que parecía haber sido completamente desahuciado en la crisis de Marzo. Los que acarician este engendro político han encontrado ahora un argumento para justificarlo. Dicen que el gobierno está demostrando su incapacidad para llevar adelante las negociaciones con el Vaticano; añaden que estas negociaciones no pueden encargarse á un gobierno conservador, al cual no le corresponde hacer sobre la Santa Sede la presión necesaria para resolver este problema convenientemente, y deducen que salvaría este grave conflicto un gobierno liberal y democrático de veras, en el que figuran los Sres. Canalejas, Lopez Domínguez, Romero Robledo y el duque de Tetuán.

Esperamos conocer las declaraciones anunciadas de este último personaje, porque no nos cabe en la cabeza que pueda ser piedra angular de una situación democrática quien estuvo al frente de los tñebres cabaleros del Santo Sepulcro, como el mejor heredero y guardador de la política de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Verdad es que también el Sr. Canalejas se inclinó al clericalismo cuando andaba en tratos con el general Polavieja, y ahora es el prototipo de los anticlericales. Si se admite la teoría de que los hombres públicos puedan mudar de opinión según sus conveniencias personales, entonces todo está á justificado.

La protección de la caza

Ha publicado la «Gaceta» una extensa Real orden circular del ministerio de la Gobernación, recordando á los gobernadores civiles las principales disposiciones de la ley de caza de 16 de Mayo último.

Como complemento de las observaciones que contiene el preámbulo, se propone el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª Que en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de los adicionales á la ley de caza, se coloque en sitio visible de los Gobiernos civiles, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, comandancias y puestos de la Guardia civil y estaciones de los ferro-carriles, un ejemplar de dicha ley, y allí se mantenga expuesta, bajo la responsabilidad de las autoridades y jefes de estación.

2.ª Que la presente circular se publique desde luego en el «Boletín Oficial» de esa provincia, acompañada de una relación nominal de las licencias

de armas y caza, concedidas para caza con escopeta, reclamos de perdiz, galgos y podencos.

3.º Que poniéndose de acuerdo con los jefes de la Guardia civil de esa provincia, y trasladando esta circular a los de línea y de puesto de dicho Instituto, dicte las disposiciones complementarias para facilitar el cumplimiento de la época de la veda; en la inteligencia de que se ha de exigir la consiguiente responsabilidad á todo el que no contribuya al cumplimiento de lo mandado en aquella ley ó muestre morosidad en llenar sus deberes.

4.º Que estando prohibida la caza durante el período de la veda, y su exportación al extranjero durante seis años, debe ejercerse una especial vigilancia para evitar que la caza se venda y sirva en las fondas, mesones ó establecimientos particulares durante la veda, y se exporte al extranjero viva ó muerta, completa ó en fracciones por ferro carril, carretería, á caballo ó peaton, sin admitir excusa ni atenuación de ninguna especie.

5.º Que deben guardarse con la mayor severidad las prohibiciones consignadas en la referida ley, impidiendo la caza con el reclamo de perdiz, salvo á los dueños particulares de tierras destinadas á vedados de caza, realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, quienes podrán utilizar los reclamos en ellas, siempre que paguen la contribución correspondiente y los coloquen á menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes; el huron, como no sea al sacador de conejos que pague la licencia y haya obtenido permiso del gobernador civil de la provincia; los lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio; la destrucción de vivares, nidos de perdices y de caza menor, y sobre todo debe perseguirse al cazador furtivo, ejerciendo una vigilancia discreta y constante sobre aquellos á quienes la voz popular denuncie por sus antecedentes, por su manera de vivir ordinariamente en despoblado, ó por la venta fraudulenta de caza á que se dediquen y se hallen en condiciones propicias para cometer el delito que castiga el art. 50 de la ley; previniéndose muy especialmente que no se permita en ningún caso la caza con galgos ó podencos, sin que sus dueños presenten en el acto la correspondiente licencia; y

6.º Que tratándose de un servicio que afecta á los ingresos del Tesoro y al fomento de un ramo importante de la riqueza pública, será objeto de recompensa el que se distinga en el cumplimiento de sus deberes, así como el que muestre tenacidad ó negligencia será severamente castigado; y los gobernadores civiles de las provincias se abstendrán en lo sucesivo de condonar multas y devolver escopetas, pues de todas las infracciones de la ley de caza y la pérdida del arma ó objeto con que se pretenda cazar, corresponde conocer á los jueces municipales ó á los ordinarios, según los artículos 44 y siguientes de dicha ley.

CUCAÑA

Los vecinos de la plaza de S. Francisco y calles afluentes han organizado una fiesta veraniega que tendrá lugar mañana por la noche, consistiendo en «cucaña vertical» que será amenizada por una banda de música.

También organizan otra para el domingo por la tarde, que seguramente llamará la atención de cuantos asistan á ella.

Para todo esto se adornará ó iluminará a espresada plaza de S. Francisco.

Plausible es el objeto que se han propuesto los vecinos de la referida plaza en preparar una veda de espasión y grato recreo en esta estación en que los agasajos públicos menudean en los pueblos y convierten en plácidas las horas monótonas de las hermosas noches de verano.

El público no dudamos complacerá á dichos vecinos asistiendo á dicha fiesta callejera.

Terminada la descarga de tablonos de que fué portador el vapor «Tiber», éste ha sido despachado para Marsella, habiéndose hecho á la mar á la una de esta tarde.

De no mediar contra orden, según nuestras noticias, el próximo lunes zarpará para la mar el crucero guarda costas «Vitoria».

En el restaurant denominado El Di que, situado en el inmediato pueblo de Villa Carlos, mañana sábado habrá baile, tocando la música del mismo pueblo.

En el expresado establecimiento se servirán sorbetes, cenas y variedad de vinos y licores

VICENTE VIDAL
MÉDICO MILITAR

Consulta de enfermedades de los ojos
ANGEL NÚM. 1

El Cinematógrafo instalado en el «Círculo Artístico» de Ciudadela, dará las últimas exhibiciones en aquella ciudad mañana y pasado mañana ó sea los días 12 y 13 del actual, con notable rebaja en los precios en las localidades y entradas.

El señor Gobernador civil de la provincia, cumpliendo con el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, ha publicado una circular, recordando á los alcaldes y Juntas locales de los pueblos de la isla la obligación que tienen de hacer que los Ayuntamientos satisfagan con puntualidad los alquileres de los locales destinados á escuelas y habitaciones de los maestros.

Hasta el 1.º de Octubre próximo quedarán los Cuerpos con la fuerza siguiente:

Regimientos de línea, 426 hombres; batallones de cazadores, 290; regimientos de caballería, 6 á 397 y 22 á 347; artillería, de 336 á 436 los regimientos de campaña montados, 509 los de montaña y de 446 á 733 los batallones de plaza; ingenieros, 496 los regimientos de zapadores, 360 el de pontoneros, 375 el batallón de Ferrocarriles y 450 el de Telégrafos; 1.270 las brigadas de Administración militar, y 736 las de Sanidad.

Los Cuerpos de Baleares, Canarias y Africa conservan los aumentos ordinarios que tienen en presupuesto y la cifra total de hombres sobre las armas será de 69 386 durante esos tres meses.

Recordamos á nuestros lectores á quienes pueda interesar, que el próximo lunes día 14 es el designado para

verificarse en las Casas Consistoriales á las 12 de la mañana las subastas para los bailes públicos que han de tener lugar las vísperas y los días de las fiestas cívico-religiosas del pueblo de San Luis, aldea de San Clemente y caserío de Llumasanás.

Los tipos de subasta son los siguientes:

San Luis.	60'00 pesetas
San Clemente.	40'00
Llumasanás.	30'00

En la sesión ordinaria efectuada hoy por la Corporación Municipal se ha dado cuenta de un oficio presentado por el Recaudador de arbitrios municipales D. Juan Mojo Hernández, que á la letra es como sigue:

«En vista de una atenta comunicación de ayer é implicado el acuerdo del Ayuntamiento que en la misma me comunica una violación del contrato público y solemne que tengo celebrado con el Municipio previas las formalidades legales determinadas por este y garantido mediante escritura pública hipotecaria en los términos que me exigió la Corporación municipal, cúmpleme manifestar á V. S. que por mi parte, no solo no me allano á rescindir el expresado contrato por los graves perjuicios que con ello se me irrogarian toda vez que tengo hechos gastos de consideración y realizados importantes trabajos que han de remunerarme el premio de recaudación, sino que por el contrario me hallo dispuesto á defender los que esimo mis legítimos derechos si el Ayuntamiento persistiere en privarme en un todo ó en parte de las recaudaciones que me fueron concedidas previo concurso público.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Mahon 9 Julio 1902.—Juan Mojo.—Sr. D. Juan Víctor Taltavull, Alcalde de esta Ciudad.»

No habiendo recalcado acuerdo definitivo en el asunto, ha quedado sobre la mesa para su estudio.

A las tiendas de comestibles

Después de detenidas reuniones celebradas por varios comerciantes de esta plaza á fin de orillar dificultades para establecer en ésta una Sociedad comercial para su propia defensa, se interesa á todos los que no hayan tomado parte directa en las reuniones preliminares para su pronta constitución, la asistencia el domingo 13 del corriente á las cuatro y media de la tarde en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á fin de finalizar lo que falta á resolver.

Movimiento del Puerto

Despachados el 11
Para Marsella, vapor dinamarqués «Tiber», de 823 toneladas, capitán Mr. J. Bech, con 20 tripulantes y lastre.

Cotización oficial

Madrid 9.—4 r.

4 por ciento Interior.	72'25
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amor.	93'35
Billetes Hip. Cuba, '86.	00'00
Idem id. del go.	00'00
Acciones Banco España.	463'00
Comp. Arrend. Tabacos.	392'25
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	37'21 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sros. Pio I papa, Cipriano y Januario, mártires.
Santo de mañana.—Sros Juan Gualberto abad y fundador y Fortunato y Félix mártires.
Cultos.—Mañana á las 7 y cuarto las Hermanas Carmelitas obsequiarán á su excelsa Patrona con solemnes completas, y el domingo á las 7 Misa cantada con sermón que dirá el R. D. Narciso Padedas; Poró, Vista á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados, en S. Antonio.

Telegramas
DE
El Bien Público

Madrid 11.

Sevilla.—Esta madrugada se ha declarado un incendio en una taberna de la calle de Tintorés.

Por falta da agua disponible no se pudo atender debidamente á la extinción del incendio, quedando destruida la casa, encontrándose carbonizado el cadáver del dependiente de dicha taberna.

Madrid 11.

Ferrol.—Ha llegado el contralmirante Cervera.

Durante la travesía resbaló, infliriéndose una herida en la cabeza. Por este motivo al llegar ha sido trasladado á bordo del «Carlos V.» La herida no es de cuidado.

Madrid 11.

Ferrol.—Sa han practicado pruebas de las máquinas del acorazado «Cardenal Cisneros».

A causa de un pequeño incidente han sufrido quemaduras algunos operarios que asistían á las referidas pruebas.

Madrid 11.

Los empleados en los ferrocarriles de las grandes compañías, manifiestan que no les afectan las gestiones que se hacen estos días para venir á una huelga, pues tal proyecto se limita á los empleados de las líneas cortas.

Madrid 11.

El ministro de Obras públicas señor Suarez Inclán, ha conferenciado con la empresa de los ferrocarriles del Norte, para tratar de la situación de los empleados, por haber los patronos dispuesto dejar cerrado el taller de fundición, y acerca de la huelga que se prepara.

Madrid 11.

Ha ocurrido una explosion en una mina de Pensilvania (Estados Unidos), ocasionando la muerte á doscientos operarios.

Madrid 11.

Varios consejeros del Banco de España han visitado confidencialmente y sin carácter oficial, al ministro de Hacienda.

Después de larga entrevista, parece que el asunto ha quedado en el mismo estado que antes.

Barcelona 11.

El acorazado «Pelayo» saldrá esta noche para el puerto de Mahon.

Barcelona 11.

Mañana llegará á esta ciudad custodiada por la guardia civil, Cecilia Aznar, convicta y confesa del crimen de la calle de Fuencarral en Madrid.

Barcelona 11.

El Ayuntamiento y comercios están estudiando el programa de festejos que tratan de celebrar en el mes de Septiembre con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtindran millor resultat, ab major economia —De vende al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosamente litografiada, conteniend 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demansi en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals. A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria para el lunes día 21 del actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio del Sr. Director Naviero.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.—Mahon 4 Julio 1902.—El Presidente accidental, Gregorio Femenías.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Pedro Ballerter, Secretario.

D. JUAN MONJO HERNANDEZ, Recaudador de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Por el Sr. Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad se ha dictado con fecha 9 del actual la siguiente providencia:

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes al arbitrio municipal establecido sobre los rótulos anunciadores expresados en la precedente relacion dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza publi-

cados en los periódicos de esta localidad, «El Liberal» y «El Bien Público», quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre su respectiva cuota que marca el art 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador D. Juan Monjo Hernandez la precisa obligacion que tiene de consignar con los recibos talarionarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga

Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Alcaldía, en Mahón a 9 de Julio de 1902.—El Alcalde, Juan Victory»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la referida Instrucción, se publica el presente edicto con el objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible; y haciendo saber a los interesados que durante los días 11, 12, 13 y 14 del actual y desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde estará abierta dicha recaudacion en las oficinas de este Ayuntamiento.—Mahon 10 Julio de 1902.—Juan Monjo.

Enseñanza especial para Señoritas

CLASES DE

Lectura racional ó analítico educativa
Reforma de letra
Lengua Castellana con ejercicios de Ortografía y Redacción
Aritmética práctica ó resolución de problemas
Geografía descriptiva particularmente de España
Notions de Historia de España y Universal.

a cargo de los profesores

D. Bartolomé Allés y Pons y D.^a Vicenta Pérez de Allés
CUESTA DE DEYÁ, 21.

NOTA La enseñanza será colectiva y por la tarde, durante las clases hora y media.

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir a cuantos lo padezcan a procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que a la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse a sus ordinarias ocupaciones. Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre. Se expende en todas las DROGUERIAS y FARMACIAS bien surtidas. Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Pas), letra N.—VALENCIA

Cañas de bambú para pesca

Formando baston. Sin formar baston en 2, 3, 4 y mas trozos y diferentes medidas. Precios económicos. Fabricacion especial de los Sres. Henry Milward, & Sons de Inglaterra, fabricantes de primer orden. Agente en Baleares: F. Estopara Miranda, Iglesia, 14, Mahon.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK
Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito. Exíjase el rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios. Toda cajita de carton u otra clase, no será más que una falsificación peligrosa. París, Farmacia LEBOEUF, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

NODRIZA

Una mallorquina, de 24 años de edad, leche de 2 meses, desea criatura para amamantar en casa de sus padres. Informes, en Alayor, calle de la Reina, 3. 1-3

ROTGER (SASTRE) CORTE PARISIEN—CONFECCIÓN ESMERADA SE DAN RETALES

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba. Se garantiza el corte.

1, MORERAS, 1

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.

LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida

y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1900

PESETAS 191,934,570

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragon, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593

Inspectores en Baleares, D. Eduardo Amell Mendez y D. Orestes de Mora Calle Conquistador, n.º 14, 2.º, Palma de Mallorca.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Julio 1902

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el más rápido y cómodo vapor francés

FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Ayres los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de el vapor
el día 26 " " "

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.^a Dormitorio de San Francisco, 25, Principal, Barcelona.

EN VENTA

A precio económico las fincas siguientes:

Una casa calle Cos de Gracia, núm. 69, de construcción reciente.

El espacioso local calle de Bellavista, núm. 6, propio para una industria con almacenes, sótanos y abundante agua.

Dicho local contiene una completa instalación para la fabricación de jabones, que se cederá por junto, comprometiéndose su dueño enseñar al comprador dicha fabricación.

Informes, Plaza del Príncipe, núm. 17. 1-3